

### ORDENANZA 3369/2025

#### VISTO:

El Expediente N° 225/2025, el Mensaje N° 058/2025, y

#### CONSIDERANDO:

La solicitud de aumento de la Tarifa de Desagües Cloacales presentada por la Cooperativa Telefónica y O.S.P.A. de Tostado Limitada, a los fines de garantizar la continuidad de la prestación del servicio y garantizar las condiciones sanitarias para la población;

Que, el último aumento autorizado y aplicado en la facturación de la Cooperativa fue en el mes de agosto 2024 (el valor aplicado fue de \$12.000+IVA+Enress).

Que, durante estos meses se contemplo la situación económica de los usuarios, hoy con una situación más estable, se puede afrontar un aumento en el servicio, por lo cual se pretende incrementar el abono del servicio de desagües cloacales domiciliarios a partir del mes de mayo del 2025, en \$15.500+IVA+Enress.

**POR TODO ELLO:** El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

### ORDENANZA

**ARTICULO 1°)-** Apruébese la modificación de la Tarifa Real del Servicio Básico de Cloacas, a partir del mes de mayo de 2025, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

· **Básico: \$15.500 + IVA + Enress.**

**ARTÍCULO 2°)-** Autorízase a la Cooperativa Telefónica y O.S.P.A de Tostado limitada a implementar reajustes (incrementos) mensuales con el Índices de Precios al Consumidor (IPC) para lo que resta del presente año y hasta el mes de marzo de 2.026 inclusive.

**ARTÍCULO 3°)-** Las actualizaciones previstas en el artículo 2° deberán realizarse con los datos definitivos publicados por el INDEC, no pudiendo hacerse estimaciones. La Cooperativa se reserva el derecho de no aplicar uno o más aumentos en uno o más meses si lo creyera conveniente pero en ese caso, no podrá realizar reajustes acumulativos a futuro.

**ARTICULO 4°)-** De Forma.

**ARTÍCULO 5°)-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

Carolina Carotti  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
TOSTADO - Santa Fe



RASHIBAS  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado

GOBIERNO CIUDAD DE TOSTADO	MESA DE ENTRADAS	Entró en Fecha: 20/05/2025	Nº 42775
-------------------------------	------------------	----------------------------	----------